

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	19 de junio de 2024
HORA:	De 09:00 am a 10:00 am
LUGAR:	Aplicativo Teams
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none">• Bryan Steven Bahamon Penagos – director de banco de proyectos del municipio de Prado• Carlos Andrés Ortiz – secretario de planeación e infraestructura del municipio de Prado• Miguel Ángel Bermúdez – gerente empresa de servicios públicos del municipio de Prado• José Manuel Vásquez – coordinador Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT, jvasquez@minvivienda.gov.co• Luis Carlos Garcés Fernández – Profesional Especializado Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT, lgarces@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	Alcaldía municipal de Prado (Tolima)

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Formulación y evaluación de proyectos de inversión - Resolución 0661 de 2019.
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión, el Ing. Luis Carlos contextualiza explicando que la presente mesa de asistencia técnica nace de la petición realizada por el municipio de Prado (Tolima), la cual fue recibida con radicado 2024ER0068559, en la cual solicitan asistencia para la presentación del proyecto de plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Prado. El ingeniero pregunta en que estado se encuentra esta consultoría y si ya se tienen los productos.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

El Ing. Bryan explica que el municipio de Prado tiene la gran apuesta por el proyecto de plan maestro de acueducto y alcantarillado, el cual ya se tienen todos los productos de los estudios y diseños.

El Ing. Miguel Angel explica que el proyecto es muy grande, teniendo un costo bastante considerable, el cual se desarrollo con el apoyo de la EDAT y su financiación se desarrollo conjuntamente con el municipio de Prado, durante el año 2023. Por lo cual el ingeniero solicita la asesoría del ministerio, para conocer las opciones por las que se cuenta en el mecanismo de viabilización del ministerio.

El ing. Luis Carlos explica que el mecanismo de viabilización del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se rige por la resolución 0661 de 2019, en la cual se establecen los requisitos de los proyectos. Así mismo, se debe cumplir con la normativa del sector APSB, resolución 0330 de 2017 y 0799 de 2021, así como las demás normas que los complementen o modifiquen.

El Ing. Luis Carlos explica los requisitos de los proyectos de inversión de acuerdo con la resolución 0661 de 2019:

2.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

2.1.1. Carta de presentación.

2.1.2. Fichas MGA y EBI.

2.2. REQUISITOS LEGALES.

2.2.1. Instituto Colombiano de Antropología e Historia -.

2.2.2. Aeronáutica Civil.

2.2.3. Permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea.

2.2.4. Instrumentos técnicos orientadores de la planificación y gestión del territorio (POT, PBOT, EOT).

2.2.5. Documentos previos por la zona de ubicación del proyecto.

2.2.5.1. Reasentamiento de población

2.3. REQUISITOS INSTITUCIONALES.

2.3.1. Esquema organizacional.

2.3.2. Diagnóstico de la empresa prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo.

2.3.3. Fortalecimiento Institucional y/o transformación empresarial

2.3.4. Pago de subsidios al prestador.

2.3.5.. Gestión y compromisos del ente territorial.

2.4. REQUISITOS TÉCNICOS.

2.4.1 Formato Resumen del proyecto.

2.4.2. Proyectos de inversión.

2.4.2.1. Estudios y Diseños:

2.4.2.2. Diagnóstico situacional de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo.

2.4.2.3. Evaluación de la oferta:

2.4.2.4. Evaluación de la demanda:

2.4.2.5. Formulación y análisis de alternativas y escogencia de la más favorable:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- 2.4.2.6. *Topografía:*
- 2.4.2.7. *Estudios hidrológicos:*
- 2.4.2.8. *Estudios hidrogeológicos:*
- 2.4.2.9. *Estudio de suelos:*
- 2.4.2.10. *Diseños hidráulicos:*
- 2.4.2.11. *Diseños estructurales:*
- 2.4.2.12. *Diseños eléctricos:*
- 2.4.2.13. *Diseños electromecánicos:*
- 2.4.2.14. *Diseños arquitectónicos:*
- 2.4.2.15. *Memorias de cálculo:*
- 2.4.2.16. *Planos.*
- 2.4.2.17. *Memorias de cantidades de obra detalladas por componente.*
- 2.4.2.18. *Especificaciones técnicas de construcción particulares del proyecto.*
- 2.4.2.19. *Análisis de precios unitarios.*
- 2.4.2.20. *Cronograma de ejecución y flujo de fondos de inversión.*
- 2.4.2.21. *Certificación funcionalidad e integralidad.*
- 2.4.2.22. *Intradomiciliarias.*
- 2.4.2.23. *Manual de arranque y puesta en marcha.*
- 2.4.2.24. *Manual de operación y mantenimiento.*
- 2.4.2.25. *Canteras o fuentes de materiales pétreos y escombreras.*
- 2.4.2.26. *Disponibilidad de servicios.*
- 2.5. **REQUISITOS FINANCIEROS.**
 - 2.5.1. *Presupuesto.*
 - 2.5.2. *Soportes presupuestales de las fuentes de financiación del proyecto*
 - 2.5.3. *Plan financiero del Proyecto.*
- 2.6. **REQUISITOS AMBIENTALES.**
 - 2.6.1. *Permisos de prospección, exploración y explotación de pozos.*
 - 2.6.2. *Permiso de concesión de agua.*
 - 2.6.3. *Permiso de ocupación de cauce.*
 - 2.6.4. *Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).*
 - 2.6.5. *Permiso de vertimientos.*
 - 2.6.6. *Licencia Ambiental.*
- 2.7. **REQUISITOS PEDIALES.**
 - 2.7.1. *Predios*
 - 2.7.2. *Servidumbres.*

El Ing. Bryan pregunta que profesional del ministerio puede acompañar al municipio de Prado durante la formulación y presentación de los proyectos. Adicionalmente, pregunta si se tiene algún cronograma para la presentación de proyectos.

El Ing. Luis Carlos explica que se pueden solicitar mesas de asistencia en las cuales se pueden aclarar las inquietudes del municipio de Prado, relacionadas con los formatos, informes y el mecanismo de viabilización del ministerio. Menciona que se deben aprovechar al máximo las mesas, consolidando todas las inquietudes que se tengan. El ingeniero explica que una vez el proyecto se presenta al ministerio, ingresando inicialmente a la revisión documental

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

preliminar, en la cual se verifica que cuenten con todos los documentos requeridos por la resolución 0661 de 2019, posteriormente, el proyecto ingresa a evaluación del equipo evaluador, una vez se realiza la revisión, se realiza un requerimiento de ajustes, teniendo un plazo de 6 meses para subsanar las observaciones. Una vez el proyecto se encuentra subsanado, se presenta a comité técnico de proyectos para solicitar el concepto favorable.

El Ing. Miguel Ángel expone el alcance del plan maestro de acueducto y alcantarillado del casco urbano, el cual se plantea presentar en dos proyectos separados. El plan maestro de acueducto con valor de \$5.500 millones y el de alcantarillado con un valor de \$14.000 millones. Por lo cual, el ingeniero pregunta como se recomienda la presentación de los proyectos.

El Ing. Luis Carlos recomienda presentar dos proyectos, uno para el plan maestro de acueducto y otro para el plan maestro de alcantarillado. Por último, el ingeniero recomienda adelantar las gestiones para obtener los permisos ambientales y la gestión predial.

El Ing. Luis Carlos ratifica la total disposición para atender las inquietudes del municipio de Prado (Tolima), en cuanto a la formulación y evaluación de los proyectos, en marco de la resolución 0661 de 2019.

No siendo otro el particular, se procede con el cierre de la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar resolución, formatos e instructivo de radicación de proyectos del mecanismo de viabilización	MVCT	Inmediato
2	Atender inquietudes durante la formulación, a través de mesas de trabajo de Asistencia Técnica.	MVCT	Permanente

FIRMAS:

Ver listado de asistencia.

Elaboró: Luis Carlos Garcés Fernández
Fecha: 19-06-2024

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Registro de asistencia



Resolución 0661 de 2019

Proyectos de Inversión

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
Subdirección de Proyectos

BB
BRYAN STEVE B...

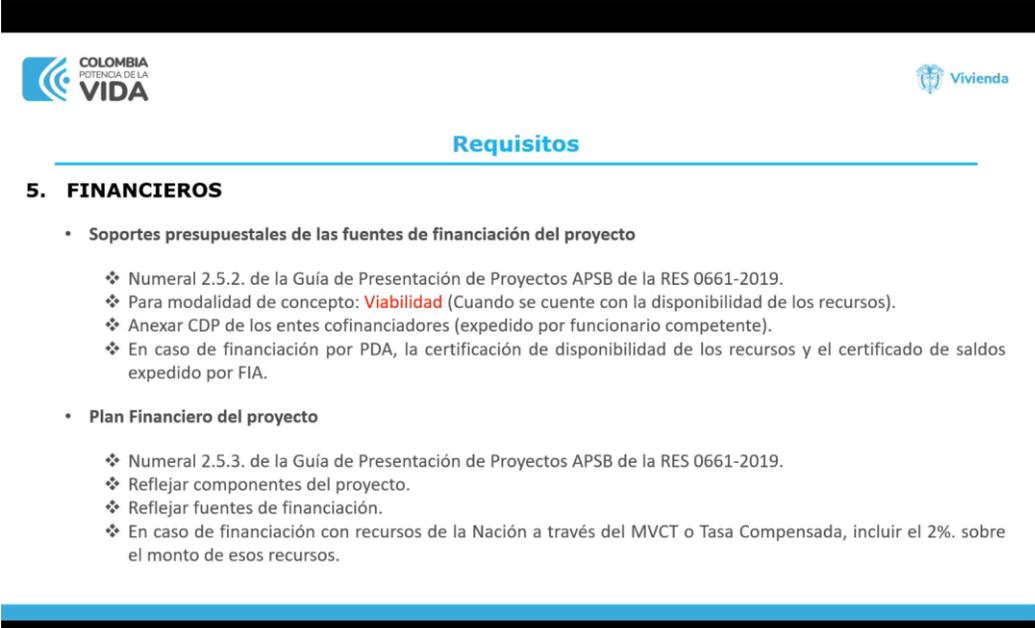
LF
Luis Carlos Gar...

MB
Miguel Ángel B...

Jose Manuel Va...

BS
Bryan Steve

CP
Carlos Andres ...



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Vivienda

Requisitos

5. FINANCIEROS

- Soportes presupuestales de las fuentes de financiación del proyecto
 - ❖ Numeral 2.5.2. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
 - ❖ Para modalidad de concepto: **Viabilidad** (Cuando se cuente con la disponibilidad de los recursos).
 - ❖ Anexar CDP de los entes cofinanciadores (expedido por funcionario competente).
 - ❖ En caso de financiación por PDA, la certificación de disponibilidad de los recursos y el certificado de saldos expedido por FIA.
- Plan Financiero del proyecto
 - ❖ Numeral 2.5.3. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019.
 - ❖ Reflejar componentes del proyecto.
 - ❖ Reflejar fuentes de financiación.
 - ❖ En caso de financiación con recursos de la Nación a través del MVCT o Tasa Compensada, incluir el 2% sobre el monto de esos recursos.

BB
BRYAN STEVE BAH...

LF
Luis Carlos Garces F...

MB
Miguel Ángel Bermú...

Jose Manuel Vasque...

BS
Bryan Steve

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Convocatoria

RE: Asistencia técnica **Prado** (Tolima)

Enviado el: jueves, 13 de junio de 2024 8:06 a. m.

Para: bancodeproyectos@prado-tolima.gov.co; contactenos@prado-tolima.gov.co

CC: Jose Manuel Vasquez Leal

Asunto: Asistencia técnica **Prado** (Tolima)

Cuándo: miércoles, 19 de junio de 2024 9:00 a. m.-10:00 a. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.

Ubicación: Reunión de Microsoft Teams

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE **PRADO**

Prado (Tolima)

Cordial saludo,

De manera atenta citamos a reunión de asistencia virtual sobre el mecanismo de viabilización de proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Resolución 0661 de 2019). Lo anterior, en marco de la petición con radicado 2024ER0068559 (ver documento adjunto).

Fecha: miércoles 19 de junio de 2024

Hora: 09:00 am

Enlace de la reunión: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MWNJZnRjMmItMGVZC00Y2RmLTk0NWMyYjY0MmMmOyMGU1%40thread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473308f9b3%22%2c%22oid%22%3a%225c384347-08f6-43ed-91f6-2f2da9a6cd93%22%7d

Agradecemos contar con su valiosa asistencia.

Atentamente,



Profesional Especializado
Luis Carlos Garces Fernandez
Subdirección de proyectos
lgarces@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.